

**UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02-2019-UPSB-CU**

En la Sala de Sesiones de la Universidad Privada Sergio Bernales S.A., siendo las diecinueve (16:00) horas del 02 de abril 2019, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales, con la Presidencia de la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, y actuando como Secretaria la Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc, quien por disposición del Presidente pasó lista, constatando la siguiente asistencia: Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado – Rectora, Dr. Hernán Humberto Álvarez Sotomayor – Vicerrector Académico y de Investigación, Dr. Luis Alva Odría – Gerente General, Dr. Roger Efraín Pacheco Carranza – Decano (e) de la Facultad de Obstetricia, Sra. Luz Olga Peñaloza Seguil – Representante de la Promotora, y Dr. Juan Abraham Ramos Suyo – Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y en calidad de Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación.

**I. AGENDA:**

1. Instalación del nuevo Consejo Universitario de la UPSB.
2. Quórum
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Despacho
5. Informes
6. Pedidos
7. Orden del día:
  - 7.1. Aprobar el Mapa de Procesos de la UPSB, elaborado por el Área de Aseguramiento de la Calidad de la Oficina de Calidad y Acreditación.
  - 7.2. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a la egresada MANSILLA DE LA CRUZ GLORIA STEPHANIE, solicitado mediante Oficio N° 004-2019-UPSB/FO, de fecha 29 de marzo de 2019.
  - 7.3. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a la egresada AZCONA SANCHEZ DIANA CELESTE, solicitado mediante Oficio N° 003-2019-UPSB/FO de fecha 13 de marzo de 2019.
  - 7.4. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: ROSAS ARAUJO ZOILA STEFHANY, SERAFIN VILLANUEVA BRENDA ROSARIO, CAMARENA CHAVEZ MAGALY MARGARITA, GRANDA QUISPE LESLIE KATHERINE y DE LA CRUZ GARCIA OLINDA ELIZABETH, solicitado mediante Oficio N° 002-2019-UPSB/FO de fecha 25 de febrero de 2019.
  - 7.5. Conferir el Título Profesional de Obstetra a la bachiller LLANCARI GUERRA MARIBEL NEYDA, solicitado mediante Oficio N° 005-2019-UPSB/FO de fecha 29 de marzo de 2019.
  - 7.6. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación, a los siguientes egresados: ARTEAGA LAUPU ZULLY THALÍA y HUAMAN HUARI CHRISTIAN, solicitado mediante Oficio N° 006-2019-UPSB/FISC, de fecha 29 de marzo de 2019.
  - 7.7. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación, a la egresada SANCHEZ MORALES LISSA, solicitado mediante Oficio N° 005-2019-UPSB/FISC, de fecha 29 de marzo de 2019.
  - 7.8. Conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Computación, a los siguientes bachilleres: AROTINCO RIVERA DIEGO STEV Y OLIVARES HUAPAYA ALFREDO LUIS, solicitado mediante Oficio N° 003-2019-UPSB/FISC, de fecha 13 de marzo de 2019.
  - 7.9. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación, a los siguientes egresados: YACUNTA PEREZ KAREN STEFANY, CALAGUA TERRES OSCAR JULINHO GIANFRANCO, NOMBERTO SANCHEZ ALEJANDRO MANUEL, DE LA CRUZ SALAS MELANIE ROSEMARY, AREVALO HUAMANI ESTRELLA KELLY SINGRID, BECERRA ASUNCIÓN BRAULIO, MEDRANO



- COLLADO GUSTAVO ENRIQUE, MELGAREJO AGARRA MIRTHA EUSEBIA, SANCHEZ ORELLANA ERICK JOEL, Y BELLEZA VALENCIA LORENA MARISABEL, solicitado mediante Oficio N° 004-2019-UPSB/FISC-D, de fecha 29 de marzo de 2019.
- 7.10. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: SARAVIA VILLAR CRISTHEL CAROLINA, LLAMUCURO LLAMUCURO HONORIA CALIXTA, HUAPAYA FLORES PEDRO MIGUEL, SULCA SILVERA RUTH LIDIA, ESPINOZA AVALOS WALTER JEFFERSON JOSEPF, y CARLOS HUAMANI ROCIO CANDY, solicitado mediante Oficio N° 004-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de febrero de 2019.
- 7.11. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes bachilleres: ACUÑA MALASQUEZ JOSE ANSELMO, MENDOZA GONZALES MAXIMILIANO, ATAO SALAZAR ROSAURA MARIBEL, ROMERO URRUTIA FERNANDO y RUIZ RIOS ARMANDO solicitado mediante Oficio N° 005-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de febrero de 2019.
- 7.12. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: CARRIÓN PEREZ ERBER JAIDER, PALOMINO GELDRES GEMA ESTHER, y LLANGE SAYAN MANUEL EDUARDO, solicitado mediante Oficio N° 006-2019-UPSB/FDCP de fecha 13 de marzo de 2019.
- 7.13. Conferir el Título Profesional de Abogado, a los siguientes bachilleres: MORALES GOMEZ MIGUEL ALEJANDRO, y GAMBOA DAVILA DEISY MILUSKA, solicitado mediante Oficio N° 007-2019-UPSB/FDCP de fecha 13 de marzo de 2019.
- 7.14. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: NARCISO VASQUEZ KALITA, RODRIGUEZ ERAZO JOSE LUIS, MENDOZA ABURTO JHOSELLYN STEFANY, MORAN CALDERON CORINA YESABELL, TAVARA LOZANO JOSE YGNACIO, FLORES LOPEZ LUIS ALBERTO, COLANA HUMAREDA DIANA CAROLINA, y CHUMPITZ ARIAS JESUS EDUAR, solicitado mediante Oficio N° 009-2019-UPSB/FDCP de fecha 13 de marzo de 2019.
- 7.15. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, a los siguientes egresados: VELASQUEZ QUISPE MARIA FERNANDA, JOAQUIN HERNANDEZ ELIZABETH, y PEÑA SALAZAR YANINA MELCHORITA, solicitado mediante Oficio N° 010-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de marzo de 2019.
- 7.16. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: ABURTO CAMPOS WALTER FRANKS, HERNANDEZ RAMIREZ MIRTHA ROSARIO, y ROJAS HUAMAN BERTHA LUZMILA, solicitado mediante Oficio N° 011-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de marzo de 2019.
- 7.17. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes bachilleres: ESPINO VILLANUEVA JOSE LUIS, DE LA CALLE MADRID MAX WILLIAMS, y GUTIERREZ GONZALES MIGUEL OSCAR, solicitado mediante Oficio N° 012-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de marzo de 2019.
- 7.18. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, a los siguientes egresados: LLANOS PINAZO ROCIO AZUCENA y FERNANDEZ CHOQUE JACINTO, solicitado mediante Oficio N° 013-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de marzo de 2019.
- 7.19. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, a los siguientes egresados: VILCA TINERO LILIANA LUZ y ALIAGA QUISPE AMMARI DANITT, solicitado mediante Oficio N° 014-2019-UPSB/FDCP de fecha 28 de marzo de 2019.
- 7.20. Conferir el Título Profesional de Abogado al bachiller LLAGUA PICHUHUA JUAN, solicitado mediante Oficio N° 015-2019-UPSB/FDCP de fecha 29 de marzo de 2019.
- 7.21. Conferir el Título Profesional de Abogado, a la bachiller NIEVES DEL CASTILLO BLANCA, solicitado mediante Oficio N° 016-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de marzo de 2019.
- 7.22. Ratificar el resultado del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados 2019-1, solicitado mediante Oficio N° 001-2019-UPSB/CPD-P de fecha 22 de marzo de 2019.



- 7.23. Aprobar la convalidación de asignaturas de los estudiantes: RAUL ALARCON HUAMANI, BERTHA LUZ ESLADO CARDESAS, y YANET CAROL PIMENTEL COOPER, solicitado mediante Oficio N° 012-2019-UPSB/DFCP-D de fecha 28 de marzo de 2019.
- 7.24. Aprobar la convalidación de asignaturas del estudiante LUCY YOLANDA SOTO JIMENEZ, solicitado mediante Oficio N° 011-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 22 de marzo de 2019.
- 7.25. Aprobar la convalidación de asignaturas del estudiante NAPOLEON WILLINGTON RODRIGUEZ ALVARADO, solicitado mediante Oficio N° 010-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 22 de 2019.
- 7.26. Aprobar la convalidación de asignaturas del estudiante JAIME EDWARD SANCHEZ PARRA, solicitado mediante Oficio N° 009-2019-UPSB7FDCP-D de fecha 22 de marzo de 2019.
- 7.27. Aprobar la convalidación de asignaturas de los siguientes estudiantes: EMIL DAVY ZEVALLOS SOLORZANO, ABERLARDO ROLANDO SANCHEZ IPANAQUE, LEONARDO ENRIQUE ROJAS GOMEZ, y BETZABE BEATRIZ ZARATE WILSON, solicitado mediante Oficio N° 008-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 22 de marzo de 2019.
- 7.28. Aprobar la convalidación de asignaturas de estudiante GARCÍA DÍAZ EUSEBIO RAUL, solicitado mediante Oficio N° 007-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 15 de febrero de 2019.
- 7.29. Aprobar la reconfiguración del Comité de Protección de la Propiedad Intelectual, solicitado mediante Oficio N° 040-2019-UPSB/VRI de fecha 27 de marzo de 2019.
- 7.30. Aprobar la reconfiguración del Comité de Bioética en Investigación Científica, solicitado mediante Oficio N° 039-2019-UPSB/VRI de fecha 27 de marzo de 2019.
- 7.31. Aprobar la reconfiguración del Comité Central de Investigación, solicitado mediante Oficio N° 038-2019-UPSB/VRAI de fecha 27 de marzo de 2019.
- 7.32. Aprobar la reconfiguración del Comité Científico de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 037-2019-UPSB/VRAI de fecha 27 de marzo de 2019.
- 7.33. Aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Obstetricia, solicitado mediante Oficio N° 011-2019-UPSB/FISC-C de fecha 27 de marzo de 2019.
- 7.34. Aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia, solicitado mediante Oficio N° 008-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 25 de marzo de 2019.
- 7.35. Aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación, solicitado mediante Oficio N° 011-2019-UPSB/FISC-C de fecha 27 de marzo de 2019.
- 7.36. Aprobar el reconocimiento y felicitación al Mg. Antonio Wilmer Paitan Cahua, por el desarrollo de actividades de responsabilidad social, solicitado mediante Oficio N° 034-2019-UPSB/VRA de fecha 20 de marzo de 2019.
- 7.37. Aprobar la designación de la Comisión de Admisión para el proceso de Admisión 2019-I, solicitado mediante Oficio N° 023-2019-UPSB/VRA de fecha 06 de marzo de 2019.
- 7.38. Aprobar la reprogramación del proyecto de investigación "Determinación del nivel de contaminación de tierra, agua, aire y flora ocasionados por efectos de la industria minera en el Valle de Mala de la provincia de Cañete, periodo 2017-2018, solicitado mediante Oficio N° 033-2019-UPSB-VRI-UBP de fecha 22 de febrero de 2019.
- 7.39. Aprobar la reprogramación del proyecto de investigación "Sistema de información para el control de gestión de pabellones de la beneficencia pública de la provincia de Cañete, solicitado mediante Oficio N° 032-2019-UPSB-VRI-UBP de fecha 22 de febrero de 2019.
- 7.40. Aprobar el cambio de fórmulas de evaluación de asignaturas en la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 011-2019-UPSB/VRA de fecha 14 de febrero de 2019.
- 7.41. Ratificar los resultados de las encuestas anónimas aplicadas a los estudiantes, solicitado mediante Oficio N° 008-2019-UPSB/VRA de fecha 08 de febrero de 2019.
- 7.42. Ratificar el convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos y la Universidad Privada Sergio Bernal S.A.



- 7.43. Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 138-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018.
- 7.44. Aprobar el Plan de Trabajo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, solicitado mediante Oficio N° 009-2019-UPSB/FDCP de fecha 21 de febrero de 2019.
- 7.45. Aprobar el Plan de Capacitación Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, solicitado mediante Oficio N° 011-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 21 de febrero de 2019.

## II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

### 1. **INSTALACIÓN DEL NUEVO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UPSB.**

La Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, en calidad de Rectora de la Universidad dio cuenta a los asistentes lo siguiente:

- Que, ante la renuncia del Dr. Eladio Damián Angulo Altamirano, al cargo de Rector de la Universidad, el Directorio encargó el Rectorado a la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado por el periodo comprendido desde el 12 de febrero de 2019 hasta el 31 de marzo de 2019.
- Que, por convenir a los intereses de la Universidad, la Junta General de Accionistas acordó modificar el Estatuto de la Universidad, en el extremo de cambiar la denominación del Vicerrectorado Académico, por el de Vicerrectorado Académico y de Investigación, en el cual se precisaron las nuevas facultades del órgano de gobierno, acumulándose a esta, las que tenía el Vicerrectorado de Investigación.
- Que, al ser designada la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado en el cargo de Rectora, se designó al Dr. Hernán Humberto Álvarez Sotomayor en el cargo de Vicerrector Académico y de Investigación, por el periodo comprendido desde el 18 de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Que, por los antecedentes expuestos el Directorio en el marco de sus facultades, ha emitido la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 014-2019-SUNEDU/DIR de fecha 18 de marzo de 2019, mediante el cual acuerda reconstituir el Consejo Universitario de la Universidad, incluyéndose en esta las nuevas autoridades designadas conforme a la normativa interna.
- Que, conforme lo expuesto declara instalada el nuevo Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales, y que acorde a ello solicitó a la Secretaria General de la Universidad, dar cuenta sobre el quórum para la presente sesión.

### 2. **QUÓRUM**

Con el quórum reglamentario, siendo las 16:15 horas del 02 de abril de 2019, reunidos los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales conforme el registro de asistencia del día; se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 02-2019-UPSB-CU.

### 3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**

Habiéndose leído con anticipación el Acta de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 28 de enero de 2019, se aprobó por unanimidad firmando en el acto.

### 4. **DESPACHO**

#### 4.1. **Documentos Recibidos**



- **Oficio N° 0836-2019-SUNEDU/02-13 de fecha 25 de marzo de 2018, sobre el Informe de Resultados N° 0197-2019-SUNEDU/02-03.**  
*El Informe de Resultados de la supervisión sobre adecuación de las universidades respecto de la organización académica de los programas de estudio en las modalidades de formación presencial, semipresencial y programas para adultos que trabajan; el cumplimiento de los requisitos para ejercer la docencia, el régimen especial para los docentes investigadores, el proceso de admisión de los estudiantes, su participación en la evaluación docentes y la entrega de becas; y el funcionamiento de la Defensoría Universitaria.*
- **Oficio N° 0743-2019-SUNEDU/02-13 de fecha 20 de marzo de 2019, mediante el cual la Sunedu, emite el Informe de Resultados de la supervisión sobre el cumplimiento de la obligación de regular e implementar acciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, y otros actos que atenten contra la libertad sexual. Pasó a la orden del día.**
- **Resolución de Acuerdo de Directorio N° 015-2018-UPSB/DIR de fecha 18 de marzo de 2019, mediante el cual se aprueba el desistimiento de los siguientes programas académicos: Administración y Negocios, Contabilidad, Enfermería, y Farmacia y Bioquímica. Pasó a la orden del día.**

## 5. INFORMES

- **Dr. Juan Abraham Ramos Suyo – Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política**

5.1. El 04 de marzo de 2019, se dio inicio las clases del Semestre Académico 2019-I, por lo que se requiere que la Oficina de Personal y Tesorería cumplan de manera ineludible con las normas sociolaborales en beneficio de los docentes de las tres (3) Carreras Profesionales.

- **Dr. Roger Efraín Pacheco Carranza – Decano (e) de la Facultad de Obstetricia.**

5.2. Que, comparte su preocupación con el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, y es preciso que la Oficina de Personal, implemente políticas sobre la correcta administración de personal, cumpliendo las normas sociolaborales y la Ley N° 30220, asimismo el pago de las remuneraciones en forma puntual.

- **Dr. Hernán Humberto Álvarez Sotomayor – Vicerrector Académico y de Investigación.**

5.3. Que, la Federación Deportiva Universitaria del Perú, invita a un delegado de la Universidad a una reunión para tratar asuntos deportivos en la ciudad de Lima, por lo que ha designado al Prof. Jorge Alberto García Quispe, para participar en representación de la Universidad.

5.4. Que, en cumplimiento a la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, ha programado actividades de sensibilización en beneficio de la comunidad universitaria, en coordinación con las tres (3) facultades.

5.5. Que, según el informe recibido de la Oficina de Servicios Académicos, hay un número considerable de estudiantes que no han concluido con el proceso de matrícula por motivos económicos, por lo que hace de conocimiento del Consejo, que implementará mecanismos de apoyo a estos estudiantes para que logren concluir con la matrícula en el presente semestre académico.



5.6. Que, considera conveniente reforzar el funcionamiento de la Oficina de Laboratorios y Talleres, y sugiere que la Oficina de Personal debe mejorar las condiciones labores del Biol. Arturo Campos Fernández.

– **Dr. Luis Alva Odría**

5.7. El Directorio ha considerado conveniente implementar mecanismos de apoyo para la capacitación del personal docente y administrativo en Universidades del Perú y el extranjero; por ello en esta oportunidad acordaron que la Mg. Melissa Stella Alva Espinoza, viaje a la ciudad de Barcelona - España, para recibir una capacitación en gestión de la calidad.

Que, esta propuesta nació considerando en fortalecer el área de calidad, a partir del semestre académico 2018-II; para ello recibió una capacitación previa en la Pontificia Universidad Católica del Perú, capacitación que le permitió identificar la necesidad de fortalecer aún mas sus conocimiento, debido a que ha logrado una visión global de la universidad, ya que es una actividad permanente de todos los días, y no es de un solo día. En ese sentido considera que en la Universidad debe hacer mejora continua, con la finalidad de fortalecer cada una de las áreas.

Asimismo, mencionó también que el licenciaiento es una exigencia para todas las Universidades del país, y si quiere tener un peso a nivel regional, se deber tener en cuenta la calidad y sostenibilidad,

Que, se considera que la ciudad de Barcelona, es un buen lugar para realizar un curso, sobre gestión por procesos, auditoría interna en gestión por procesos, aplicación de la norma ISO 9015, y posteriormente aterrizar en la misión y visión.

Que, se habla de estándares, para implementar los sistemas de gestión de calidad, para poder tener sostenibilidad en el tiempo, por lo que en GOLO VERITAS, tienen una asociación académica de la calidad, y que esta capacitación le permitirá traer conocimientos, y que compartirá con la organización para asegurar la mejora continua


**6. PEDIDO**

– **Dr. Hernán Humberto Álvarez Sotomayor – Vicerrector Académico y de Investigación.**

6.1. Aprobar la reconfiguración del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad, integrado por los siguientes miembros: Presidente: Mc. Laura Verano Ricardo Teodoro, Vicepresidente: Blgo. Campos Fernandez Arturo, Secretario: Lic. Munayco Mesias Iris, vocal: Mg. Siancas Carhuas, Edgar Odilon.

Que, la Universidad deberá considerar dentro de su presupuesto 2019, la contratación de docentes investigadores, con la finalidad de invertir en proyectos de investigación.

Que, se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Investigación Docente, el cual consiste en poner a disposición de los docentes investigadores el presupuesto asignado, y efectuar un riguroso control sobre el avance y cumplimiento del presupuesto.

6.2. Aprobar el Plan de Trabajo de las oficinas adscritas al Vicerrectorado Académico y de Investigación.



- Oficina de Admisión.
- Oficina de Laboratorios y Talleres
- Oficina de Servicios Académicos
- Oficina de Seguimiento al Graduado
- Oficina de Bienestar Universitario
- Dirección de Investigación

- **Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado – Rectora**

6.3. Aprobar el Reglamento modificado sobre la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la Universidad.

6.4. Dejar sin efecto las siguientes resoluciones:

- Resolución de Consejo Universitario N° 074-2018-UPSB-CU de fecha 22 de mayo de 2018, que aprueba el Reglamento del Proceso de Admisión de posgrado.
- Resolución del Consejo Universitario N° 100-2018-UPS-CU de fecha 11 de setiembre de 2018, que aprueba las líneas de investigación de los programas académicos de pregrado que forman parte de la nueva oferta educativa.
- Resolución de Consejo Universitario N° 128-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018, mediante el cual se aprueba el Estudio de Mercado que justifica la creación de la nueva oferta educativa en la UPSB.
- Resolución de Consejo Universitario N° 063-2017-UPSB-CU de fecha 20 de febrero de 2017, mediante el cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería.
- Resolución de Consejo Universitario N° 064-2017-UPSB-CU de fecha 20 de febrero de 2017, mediante el cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Farmacia y Bioquímica.
- Resolución de Consejo Universitario N° 069-2017-UPSB-CU de fecha 20 de febrero de 2017, mediante el cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración y Negocios.
- Resolución de Consejo Universitario N° 143-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018, mediante el cual se aprueba las líneas de investigación de los programas académicos de posgrado, que forman parte de la nueva oferta educativa.
- Resolución de Consejo Universitario N° 072-2018-UPSB-CU de fecha 22 de mayo de 2018, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de programas de posgrado de la Universidad que forman parte de la nueva oferta educativa de la UPSB.

6.5. Aprobar la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de los programas existentes en la UPSB.

6.6. Aprobar el Plan de Trabajo de las siguientes oficinas adscritas al Rectorado:

- Rectorado
- Oficina de Calidad y Acreditación
- Oficina de Convenios
- Oficina de Responsabilidad Social Universitaria
- Oficina de Defensoría Universitaria
- Facultad de Ingeniería de Sistemas, y
- Computación, y Facultad de Obstetricia.

- **Dr. Luis Alva Odría – Gerente General**



- 6.7. Aprobar el Plan de Trabajo de las oficinas adscritas a la Gerencia General de la UPSB: Gerencia General, Dirección Ejecutiva de Administración Empresarial, Oficina de Personal, Oficina de Contabilidad y Tesorería, Oficina de Logística y Servicios Generales, Oficina de Producción de Bienes y Prestación de Servicios, y Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planificación y Presupuesto.

## 7. ORDEN DEL DÍA

### 7.1. Aprobar el Mapa de Procesos de la UPSB, elaborado por el Área de Aseguramiento de la Calidad de la Oficina de Calidad y Acreditación.

La Mg. Melissa Stella Alva Espinoza en calidad de jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad, en compañía del Bach. Ernesto Lucio Mueras Quevedo, presentaron el Mapa de Procesos de la Universidad Privada Sergio Bernalles.

Informaron que en el mapa de procesos se describen los procesos estratégicos, procesos operativos, y los procesos de soporte, que lograran cubrir las necesidades, expectativas, y la satisfacción de las partes interesadas.

Asimismo mencionó, que la calidad no es tema de un solo día, que la calidad es constante, y que esta es responsabilidad de la Gerencia General, asegurar los recursos necesarios para la operativización de la docencia, la investigación, y la responsabilidad social universitaria; los cuales sirve de apoyo a los procesos académicos y administrativos, que funcionan de manera sistémica para buscar la satisfacción de los grupos de interés.

#### ACUERDO N° 027-2019-UPSB-CU

Visto la presentación del Mapa de Procesos de la Universidad, por el personal responsable de la Oficina de Calidad y Acreditación, el Consejo Univesitario convino por unanimidad: aprobar el Mapa de Proceso de la Universidad, con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha, para su despliegue y su implementación.

### 7.2. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a la egresada MANSILLA DE LA CRUZ GLORIA STEPHANIE, solicitado mediante Oficio N° 004-2019-UPSB/FO, de fecha 29 de marzo de 2019.

#### ACUERDO N° 028-2019-UPSB-CU

Vistos, el Informe N° 038-2019-UPSB/OGT de fecha 28 de marzo de 2019, el Oficio N° 004-2019-UPSB/FO de fecha 28 de marzo de 2019 y habiéndose verificado que la egresada ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a la egresada **MANSILLA DE LA CRUZ GLORIA STEPHANIE**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

### 7.3. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a la egresada AZCONA SANCHEZ DIANA CELESTE, solicitado mediante Oficio N° 003-2019-UPSB/FO de fecha 13 de marzo de 2019.

#### ACUERDO N° 029-2019-UPSB-CU



Vistos, el Informe N° 018-2019-UPSB/OGT de fecha 28 de febrero de 2019, el Oficio N° 003-2019-UPSB/FO de fecha 28 de febrero de 2019 y habiéndose verificado que la egresada ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a la egresada **AZCONA SANCHEZ DIANA CELESTE**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 7.4. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: **ROSAS ARAUJO ZOILA STEFHANY, SERAFIN VILLANUEVA BRENDA ROSARIO, CAMARENA CHAVEZ MAGALY MARGARITA, GRANDA QUISPE LESLIE KATHERINE y DE LA CRUZ GARCIA OLINDA ELIZABETH**, solicitado mediante Oficio N° 002-2019-UPSB/FO de fecha 25 de febrero de 2019.

**ACUERDO N° 030-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 018-2019-UPSB/OGT de fecha 18 de febrero de 2019, el Oficio N° 002-2019-UPSB/FO de fecha 18 de febrero de 2019 y habiéndose verificado que la egresada ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: **ROSAS ARAUJO ZOILA STEFHANY, SERAFIN VILLANUEVA BRENDA ROSARIO, CAMARENA CHAVEZ MAGALY MARGARITA, GRANDA QUISPE LESLIE KATHERINE y DE LA CRUZ GARCIA OLINDA ELIZABETH**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 7.5. Conferir el Título Profesional de Obstetra a la bachiller **LLANCARI GUERRA MARIBEL NEYDA**, solicitado mediante Oficio N° 005-2019-UPSB/FO de fecha 29 de marzo de 2019.

**ACUERDO N° 031-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 042-2019-UPSB/OGT de fecha 29 de marzo de 2019, el Oficio N° 005-2019-UPSB/FO de fecha 29 de marzo de 2019, habiéndose verificado que la bachiller ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: conferir el Título Profesional de OBSTETRA por la modalidad de Sustentación de Tesis a la bachiller **LLANCARI GUERRA MARIBEL NEYDA**.

- 7.6. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación, a los siguientes egresados: **ARTEAGA LAUPU ZULLY THALÍA y HUAMAN HUARI CHRISTIAN**, solicitado mediante Oficio N° 006-2019-UPSB/FISC, de fecha 29 de marzo de 2019.

**ACUERDO N° 032-2019-UPSB-CU**

Vistos, Informe N° 040-2019-UPSB/OGT de fecha 28 de marzo de 2019, el Oficio N° 006-2019-UPSB/FISC de fecha 28 de marzo de 2019, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley



N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación a los siguientes egresados: **ARTEAGA LALUPU ZULLY THALIA** y **HUAMAN HUARI CHRISTIAN**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 7.7. **Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación, a la egresada SANCHEZ MORALES LISSA, solicitado mediante Oficio N° 005-2019-UPSB/FISC, de fecha 29 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 033-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 040-2019-UPSB/OGT de fecha 28 de marzo de 2019, el Oficio N° 005-2019-UPSB/FISC de fecha 28 de marzo de 2019, y habiéndose verificado que la egresada ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación a la egresada **SANCHEZ MORALES LISSA**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 7.8. **Conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Computación, a los siguientes bachilleres: AROTINCO RIVERA DIEGO STEV Y OLIVARES HUAPAYA ALFREDO LUIS, solicitado mediante Oficio N° 003-2019-UPSB/FISC, de fecha 13 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 034-2019-UPSB-CU**

Visto el Informe N° 015-2019-UPSB/OGT de fecha 18 de febrero de 2019, Oficio N° 003-2019-UPSB/FISC de fecha 18 de febrero de 2019, y habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, y en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: conferir el **TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN** por la modalidad de Suficiencia Profesional a los siguientes bachilleres: **AROTINCO RIVERA DIEGO STEV** y **OLIVARES HUAPAYA ALFREDO LUIS**; por haber cumplido con los requisitos señalados en artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la UPSB – vigente para estudiantes matriculados antes de la entrada en vigor de la Ley N° 30220.

- 7.9. **Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación, a los siguientes egresados: YACUNTA PEREZ KAREN STEFANY, CALAGUA TERRES OSCAR JULINHO GIANFRANCO, NOMBERTO SANCHEZ ALEJANDRO MANUEL, DE LA CRUZ SALAS MELANIE ROSEMARY, AREVALO HUAMANI ESTRELLA KELLY SINGRID, BECERRA ASUNCIÓN BRAULIO, MEDRANO COLLADO GUSTAVO ENRIQUE, MELGAREJO AGARRA MIRTHA EUSEBIA, SANCHEZ ORELLANA ERICK JOEL, Y BELLEZA VALENCIA LORENA MARISABEL, solicitado mediante Oficio N° 004-2019-UPSB/FISC-D, de fecha 29 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 035-2019-UPSB-CU**

Vistos, Informe N° 031-2019-UPSB/OGT de fecha 11 de marzo de 2019, el Oficio N° 004-2019-UPSB/FISC de fecha 11 de marzo de 2019, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del



Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación a los siguientes egresados: NOMBERTO SANCHEZ ALEJANDRO MANUEL, YANCUNTA PEREZ KAREN STEFANY, BELLEZA VALENCIA LORENA MARISABEL, BECERRA ASUNCION BRAULIO, AREVALO HUAMANI ESTRELLA KELLY SINGRID, DE LA CRUZ SALAS MELANIE ROSEMARY, MEDRANO COLLADO GUSTAVO ENRIQUE, CALAGUA TERRES OSCAR JULINHO GIANFRANCO, SANCHEZ ORELLANA ERICK JOEL, y MELGAREJO AGAMA MIRTHA EUSEBIA; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 7.10. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: SARAVIA VILLAR CRISTHEL CAROLINA, LLAMUCURO LLAMUCURO HONORIA CALIXTA, HUAPAYA FLORES PEDRO MIGUEL, SULCA SILVERA RUTH LIDIA, ESPINOZA AVALOS WALTER JEFFERSON JOSEPH, y CARLOS HUAMANI ROCIO CANDY, solicitado mediante Oficio N° 004-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de febrero de 2019.

**ACUERDO N° 036-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 016-2019-UPSB/OGT de fecha 18 de febrero de 2019, el Oficio N° 004-2019-UPSB/FDCP de fecha 18 de febrero de 2019, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: SULCA SILVERA RUTH LIDIA, ESPINOZA AVALOS WALTER JEFFERSON JOSEPH, SARAVIA VILLAR CRISTHEL CAROLINA, CARLOS HUAMANI ROCIO CANDY, HUAPAYA FLORES PEDRO MIGUEL y LLAMUCURO LLAMUCURO HONORIA CALIXTA; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 7.11. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes bachilleres: ACUÑA MALASQUEZ JOSE ANSELMO, MENDOZA GONZALES MAXIMILIANO, ATAÓ SALAZAR ROSAURA MARIBEL, ROMERO URRUTIA FERNANDO y RUIZ RIOS ARMANDO solicitado mediante Oficio N° 005-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de febrero de 2019.

**ACUERDO N° 037-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 017-2019-UPSB/OGT de fecha 18 de febrero de 2019, el Oficio N° 005-2019-UPSB/FDCP de fecha 18 de febrero de 2019, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de Abogada por la modalidad de Suficiencia Profesional a los siguientes Bachilleres: MENDOZA GONZALES MAXIMILIANO, ROMERO URRUTIA FERNANDO, ACUÑA MALASQUEZ JOSE ANSELMO, RUIZ RIOS ARMANDO y ATAÓ SALAZAR ROSAURA MARIBEL; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 7.12. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: CARRIÓN PEREZ ERBER JAIDER, PALOMINO GELDRES



**GEMA ESTHER, y LLANGE SAYAN MANUEL EDUARDO, solicitado mediante Oficio N° 006-2019-UPSB/FDCP de fecha 13 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 038-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 016-2019-UPSB/OGT de fecha 28 de febrero de 2019, el Oficio N° 006-2019-UPSB/FDCP de fecha 28 de febrero de 2019, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: LLANGE SAYAN MANUEL EDUARDO, CARRION PEREZ ERBER JAIDER y PALOMINO GELDRES GEMA ESTHER; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 7.13. Conferir el Título Profesional de Abogado, a los siguientes bachilleres: MORALES GOMEZ MIGUEL ALEJANDRO, y GAMBOA DAVILA DEISY MILUSKA, solicitado mediante Oficio N° 007-2019-UPSB/FDCP de fecha 13 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 039-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 009-2019-UPSB/OGT de fecha 28 de febrero de 2019, el Oficio N° 007-2019-UPSB/FDCP de fecha 28 de febrero de 2019, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de Abogada por la modalidad de Suficiencia Profesional a los siguientes Bachilleres: MORALES GOMEZ MIGUEL ALEJANDRO y GAMBOA DAVILA DEISY MILUSKA; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 7.14. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: NARCISO VASQUEZ KALITA, RODRIGUEZ ERAZO JOSE LUIS, MENDOZA ABURTO JHOSELYN STEFANY, MORAN CALDERON CORINA YESABELL, TAVARA LOZANO JOSE YGNACIO, FLORES LOPEZ LUIS ALBERTO, COLANA HUMAREDA DIANA CAROLINA, y CHUMPITAZ ARIAS JESUS EDUAR, solicitado mediante Oficio N° 009-2019-UPSB/FDCP de fecha 13 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 040-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 027-2019-UPSB/OGT de fecha 06 de marzo de 2019, el Oficio N° 009-2019-UPSB/FDCP de fecha 06 de marzo de 2019, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: NARCISO VASQUEZ KELITA, CHUMPITAZ ARIAS JESUS EDUAR, RODRIGUEZ ERAZO JOSE LUIS, MORAN CALDERON CORINA YESABELL, COLANA HUMAREDA DIANA CAROLINA, FLORES LOPEZ LUIS ALBERTO, TAVARA LOZANO JOSE YGNACIO y MENDOZA ABURTO JHOSELYN STEFANY; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.



- 7.15. **Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, a los siguientes egresados: VELASQUEZ QUISPE MARIA FERNANDA, JOAQUIN HERNANDEZ ELIZABETH, y PEÑA SALAZAR YANINA MELCHORITA, solicitado mediante Oficio N° 010-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 041-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 028-2019-UPSB/OGT de fecha 07 de marzo de 2019, el Oficio N° 010-2019-UPSB/FDCP de fecha 07 de marzo de 2019, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: VELASQUEZ QUISPE MARIA FERNANDA, PEÑA SALAZAR DE FLORES YANINA MELCHORITA y JOAQUIN HERNANDEZ ELIZABETH; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 7.16. **Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: ABURTO CAMPOS WALTER FRANKS, HERNANDEZ RAMIREZ MIRTHA ROSARIO, y ROJAS HUAMAN BERTHA LUZMILA, solicitado mediante Oficio N° 011-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 042-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 029-2019-UPSB/OGT de fecha 11 de marzo de 2019, el Oficio N° 011-2019-UPSB/FDCP de fecha 11 de marzo de 2019, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: ROJAS HUAMAN BERTHA LUZMILA, ABURTO CAMPOS WALTER FRANKS y HERNANDEZ RAMIREZ MIRTHA ROSARIO; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 7.17. **Conferir el Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes bachilleres: ESPINO VILLANUEVA JOSE LUIS, DE LA CALLE MADRID MAX WILLIAMS, y GUTIERREZ GONZALES MIGUEL OSCAR, solicitado mediante Oficio N° 012-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 043-2019-UPSB-CU**

Vistos, Informe N° 037-2019-UPSB/OGT de fecha 22 de marzo de 2019, Oficio N° 012-2019-UPSB/FDCP de fecha 21 de marzo de 2019, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de Abogada por la modalidad de Suficiencia Profesional a los siguientes Bachilleres: ESPINO VILLANUEVA JOSE LUIS, GUTIERREZ GONZALEZ MIGUEL OSCAR y DE LA CALLE MADRID MAX WILLIAMS; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.



- 7.18. **Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, a los siguientes egresados: LLANOS PINAZO ROCIO AZUCENA y FERNANDEZ CHOQUE JACINTO, solicitado mediante Oficio N° 013-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 044-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 036-2019-UPSB/OGT de fecha 22 de marzo de 2019, el Oficio N° 013-2019-UPSB/FDCP de fecha 21 de marzo de 2019, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: LLANOS PINAZO ROCIO AZUCENA y FERNANDEZ CHOQUE JACINTO; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 7.19. **Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, a los siguientes egresados: VILCA TINEO LILIANA LUZ y ALIAGA QUISPE AMMARI DANITT, solicitado mediante Oficio N° 014-2019-UPSB7FDCP de fecha 28 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 045-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 039-2019-UPSB/OGT de fecha 28 de marzo de 2019, el Oficio N° 014-2019-UPSB/FDCP de fecha 28 de marzo de 2019, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: VILCA TINEO LILIANA LUZ y ALIAGA QUISPE AMMARI DANITT; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 7.20. **Conferir el Título Profesional de Abogado al bachiller LLAGUA PICHUHUA JUAN, solicitado mediante Oficio N° 015-2019-UPSB/FDCP de fecha 29 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 046-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 041-2019-UPSB/OGT de fecha 29 de marzo de 2019, el Oficio N° 015-2019-UPSB/FDCP de fecha 29 de marzo de 2019, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de Abogada por la modalidad de Suficiencia Profesional a la Bachiller LLAGUA PICHUHUA JULIAN; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 7.21. **Conferir el Título Profesional de Abogado, a la bachiller NIEVES DEL CASTILLO BLANCA, solicitado mediante Oficio N° 016-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 047-2019-UPSB-CU**



Vistos, el Informe N° 030-2019-UPSB/OGT de fecha 11 de marzo de 2019, Oficio N° 016-2019-UPSB/FDCP de fecha 11 de marzo de 2019, habiéndose verificado que la bachiller ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de Abogada por la modalidad de Suficiencia Profesional a la Bachiller NIEVES DEL CASTILLO BLANCA; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

**7.22. Ratificar el resultado del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados 2019-1, solicitado mediante Oficio N° 001-2019-UPSB/CPD-P de fecha 22 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 048-2019-UPSB-CU**

Vistos la Resolución de Consejo Universitario N° 024-2019-UPSB-CU de fecha 29 de enero de 2019, Resolución de Consejo Universitario N° 025-2019-UPSB-CU de fecha 29 de enero de 2019, Oficio N° 001-2019-UPSB/CPD-P de fecha 22 de marzo de 2019, Acta de Resultados N° 001-2019-UPSB de fecha 25 de febrero de 2019, Acta N° 002-2019-UPSB de fecha 28 de febrero de 2019, el Consejo Universitario, convino por *unanimidad*: ratificar los resultados del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados 2019-I, correspondiente a las Carreras Profesionales de Derecho y Ciencia Política, Obstetricia e Ingeniería de Sistemas y Computación, en los siguientes términos:

N° PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CATEGORÍA DOCENTE	DEDICACIÓN
3	OBSTETRICIA	- Histología - Microbiología y Parasitología - Laboratorio Clínico	JARA PISCONTI GIANCARLO JESÚS	15359545	Ordinario Auxiliar	Tiempo Parcial
18	OBSTETRICIA	- Fisiología Fetal y Neonatología - Pediatría y Puericultura	LÓPEZ CUADROS MARÍA FIORELLA	45077896	Contratado	Tiempo Parcial
20	OBSTETRICIA	- Medicina Legal y Forense	PACHECO CARRANZA ROGER EFRAIN	08491317	Ordinario Principal	Tiempo Completo
8	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	- Derecho Penal II: Parte Especial I - Derecho Penal III: Parte Especial II	SARRÍN MAGUIÑA DRABESSET NATIVIDAD	32108381	Ordinario Auxiliar	Tiempo Parcial
15	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	- Derecho Procesal Administrativo - Derecho Administrativo - Derecho Municipal y Regional	SANDOVAL PEVES RIQUELME AMARILDO	15377803	Ordinario Auxiliar	Tiempo Parcial
19	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	- Derecho Comercial I (Sociedades) - Derecho Comercial II (Títulos Valores) - Derecho Concursal	PANTOJA ROSAS NILTON EDWIN	10317159	Ordinario Auxiliar	Tiempo Parcial
21	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	- Derecho Civil V: Reales - Derecho Civil VI: Obligaciones - Derecho Registral y Notarial	REATEGUI GUERRA DARWIN	40339321	Ordinario Auxiliar	Tiempo Parcial
22	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	- Derecho Procesal Penal III - Práctica de Derecho Procesal Penal	ESPÍRITU CAJAS DE GARCÍA JULIA MICAELA	40520433	Ordinario Auxiliar	Tiempo Parcial



- 7.23. **Aprobar la convalidación de asignaturas de los estudiantes: RAUL ALARCON HUAMANI, BERTHA LUZ ESLADO CARDESAS, y YANET CAROL PIMENTEL COOPER, solicitado mediante Oficio N° 012-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 28 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 058-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Oficio N° 012-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 28 de marzo de 2019, el Dictamen N° 015-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de marzo de 2019, la solicitud de Convalidación N° 010786-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la convalidación de setenta y cuatro (74) asignaturas equivalentes a doscientos quince (215) créditos académicos del/la estudiante RAUL ALARCON HUAMANI, con Código N° 2018100067 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

**ACUERDO N° 059-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Oficio N° 012-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 28 de marzo de 2019, el Dictamen N° 017-2019-UPSB/FDCP de fecha 25 de marzo de 2019, la solicitud de Convalidación N° 010787-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la convalidación de setenta y cuatro (74) asignaturas equivalentes a doscientos quince (215) créditos académicos del/la estudiante BERTHA LUZ ESLADO CARDENAS, con Código N° 2018100078 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

**ACUERDO N° 060-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Oficio N° 012-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 28 de marzo de 2019, el Dictamen N° 018-2019-UPSB/FDCP de fecha 27 de marzo de 2019, la solicitud de Convalidación N° 010785-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la convalidación de setenta y cuatro (74) asignaturas equivalentes a doscientos quince (215) créditos académicos del/la estudiante YANET CAROL PIMENTEL COOPER, con Código N° 2018100087 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

- 7.24. **Aprobar la convalidación de asignaturas del estudiante LUCY YOLANDA SOTO JIMENEZ, solicitado mediante Oficio N° 011-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 22 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 061-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Oficio N° 011-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 22 de marzo de 2019, el Dictamen N° 013-2019-UPSB/FDCP de fecha 07 de marzo de 2019, la solicitud de Convalidación N° 010071-2019 de fecha 07 de marzo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la convalidación de ochenta y tres (83) asignaturas equivalentes a doscientos cuarenta (240) créditos académicos del/la estudiante LUCY YOLANDA SOTO JIMENEZ, con Código N° 2018100013 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

- 7.25. **Aprobar la convalidación de asignaturas del estudiante NAPOLEON WILLINGTON RODRIGUEZ ALVARADO, solicitado mediante Oficio N° 010-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 22 de 2019.**



**ACUERDO N° 062-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Oficio N° 010-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 22 de marzo de 2019, el Dictamen N° 012-2019-UPSB/FDCP de fecha 07 de marzo de 2019, la solicitud de Convalidación N° 010030-2019 de fecha 04 de marzo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la convalidación de ochenta y tres (83) asignaturas equivalentes a doscientos cuarenta (240) créditos académicos del/la estudiante NAPOLEON WELLINGTON RODRIGUEZ ALVARADO, con Código N° 2018200019 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

- 7.26. **Aprobar la convalidación de asignaturas del estudiante JAIME EDWARD SANCHEZ PARRA, solicitado mediante Oficio N° 009-2019-UPSB7FDCP-D de fecha 22 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 063-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Oficio N° 009-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 22 de marzo de 2019, el Dictamen N° 011-2019-UPSB/FDCP de fecha 22 de febrero de 2019, la solicitud de Convalidación N° 008616-2018 de fecha 21 de setiembre de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la convalidación de cincuenta y dos (52) asignaturas equivalentes a ciento cincuenta y siete (157) créditos académicos del/la estudiante JAIME EDWARD SANCHEZ PARRA, con Código N° 2018100193 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

- 7.27. **Aprobar la convalidación de asignaturas de los siguientes estudiantes: EMIL DAVY ZEVALLOS SOLORZANO, ABERLARDO ROLANDO SANCHEZ IPANAQUE, LEONARDO ENRIQUE ROJAS GOMEZ, y BETZABE BEATRIZ ZARATE WILSON, solicitado mediante Oficio N° 008-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 22 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 064-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Oficio N° 008-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 22 de marzo de 2019, el Dictamen N° 006-2019-UPSB/FDCP de fecha 21 de febrero de 2019, la solicitud de Convalidación N° 008127-2019 de fecha 11 de febrero de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la convalidación de ochenta y tres (83) asignaturas equivalentes a doscientos cuarenta (240) créditos académicos del/la estudiante EMIL DAVY ZEVALLOS SOLORZANO, con Código N° 2018200011 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

**ACUERDO N° 065-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Oficio N° 008-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 22 de marzo de 2019, el Dictamen N° 008-2019-UPSB/FDCP de fecha 22 de febrero de 2019, la solicitud de Convalidación N° 008116-2019 de fecha 09 de febrero de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la convalidación de ochenta y tres (83) asignaturas equivalentes a doscientos cuarenta (240) créditos académicos del/la estudiante LEONARDO ENRIQUE ROJAS GOMEZ, con Código N° 2018200009 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

**ACUERDO N° 066-2019-UPSB-CU**



Vistos, el Oficio N° 008-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 22 de marzo de 2019, el Dictamen N° 009-2019-UPSB/FDCP de fecha 22 de febrero de 2019, la solicitud de Convalidación N° 008118-2019 de fecha 09 de febrero de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la convalidación de ochenta y tres (83) asignaturas equivalentes a doscientos cuarenta (240) créditos académicos del/la estudiante ABELARDO ROLANDO SANCHEZ IPANAQUE, con Código N° 2018200012 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

**ACUERDO N° 067-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Oficio N° 008-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 22 de marzo de 2019, el Dictamen N° 010-2019-UPSB/FDCP de fecha 22 de febrero de 2019, la solicitud de Convalidación N° 010074-2019 de fecha 11 de febrero de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la convalidación de ochenta y tres (83) asignaturas equivalentes a doscientos cuarenta (240) créditos académicos del/la estudiante BETZABE BEATRIZ ZARATE WILSON, con Código N° 2018200017 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

- 7.28. **Aprobar la convalidación de asignaturas de estudiante GARCÍA DÍAZ EUSEBIO RAUL, solicitado mediante Oficio N° 007-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 15 de febrero de 2019.**

**ACUERDO N° 068-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Oficio N° 007-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 15 de febrero de 2019, el Dictamen N° 006-2019-UPSB/FDCP de fecha 14 de febrero de 2019, la solicitud de Convalidación N° 009353-2019 de fecha 02 de febrero de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la convalidación de ocho (8) asignaturas equivalentes a ventidos (22) créditos académicos del/la estudiante EUSEBIO RAUL GARCÍA DÍAZ, con Código N° 2016100937 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

- 7.29. **Aprobar la reconfirmación del Comité de Protección de la Propiedad Intelectual, solicitado mediante Oficio N° 040-2019-UPSB/VRI de fecha 27 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 069-2019-UPSB-CU**

Visto, el Oficio N° 040-2019-UPSB/VRI de fecha 27 de marzo de 2019, el Oficio N° 004-2019-UPSB-VRAI-DI de fecha 25 de marzo de 2019, Resolución de Consejo Universitario N° 127-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018, el Consejo Universitario convino por unanimidad: reconfirmar el Comité de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Privada Sergio Bernales, el mismo que quedará conformada de la siguiente manera:

Dr. Hernán Humberto Álvarez Sotomayor	- Presidente
Dr. Juan Abraham Ramos Suyo	- Secretario
Dr. Jorge Emilio Ricardo Yaya Lévano	- Miembro
Ing. Miguel Ángel Coaquira Yapu	- Miembro

- 7.30. **Aprobar la reconfirmación del Comité de Bioética en Investigación Científica, solicitado mediante Oficio N° 039-2019-UPSB/VRI de fecha 27 de marzo de 2019.**



**ACUERDO N° 070-2019-UPSB-CU**

Visto, el Oficio N° 039-2019-UPSB/VRI de fecha 27 de marzo de 2019, el Oficio N° 003-2019-UPSB-VRAI-DI de fecha 25 de marzo de 2019, Resolución de Consejo Universitario N° 126-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018, el Consejo Universitario convino por unanimidad: reconstituir el Comité Institucional de Bioética en Investigación Científica de la Universidad Privada Sergio Bernales, el mismo que quedará conformada de la siguiente manera:

Dr. Juan Abraham Ramos Suyo	- Presidente
Dr. Roger Efrain Pacheco Carranza	- Secretario
Mg. Silvia Constanza Huamani Cueto	- Miembro

- 7.31. **Aprobar la reconstitución del Comité Central de Investigación, solicitado mediante Oficio N° 038-2019-UPSB/VRAI de fecha 27 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 071-2019-UPSB-CU**

Visto, el Oficio N° 038-2019-UPSB/VRI de fecha 27 de marzo de 2019, el Oficio N° 002-2019-UPSB-VRAI-DI de fecha 25 de marzo de 2019, Resolución de Consejo Universitario N° 116-2018-UPSB-CU de fecha 24 de octubre de 2018, el Consejo Universitario convino por unanimidad: reconstituir el Comité Central de Investigación de la Universidad Privada Sergio Bernales, el mismo que quedará conformada de la siguiente manera:

Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado	- Presidente
Dr. Hernán Humberto Álvarez Sotomayor	- Secretario
Dr. Jorge Emilio Ricardo Yaya Lécana	- Miembro

- 7.32. **Aprobar la reconstitución del Comité Científico de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 037-2019-UPSB/VRAI de fecha 27 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 072-2019-UPSB-CU**

Visto, el Oficio N° 037-2019-UPSB/VRI de fecha 27 de marzo de 2019, el Oficio N° 001-2019-UPSB-VRAI-DI de fecha 25 de marzo de 2019, Resolución de Consejo Universitario N° 115-2018-UPSB-CU de fecha 24 de octubre de 2018, el Consejo Universitario convino por unanimidad: reconstituir el Comité Científico de la Universidad Privada Sergio Bernales, el mismo que quedará conformada de la siguiente manera:

Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado	- Presidente
Dr. Hernán Humberto Álvarez Sotomayor	- Secretario
Dr. Jorge Emilio Yaya Lévano	- Miembro
Dra. Rocío Violeta Valenzuela Narváez	- Miembro

- 7.33. **Aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Obstetricia, solicitado mediante Oficio N° 011-2019-UPSB/FISC-C de fecha 27 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 073-2019-UPSB-CU**

Visto el Oficio N° 011-2019-UPSB/FO-D de fecha 27 de marzo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Obstetricia, correspondiente al Semestre Académico 2019-I.



- 7.34. **Aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia, solicitado mediante Oficio N° 008-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 25 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 074-2019-UPSB-CU**

Visto el Oficio N° 008-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 25 de marzo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, correspondiente al Semestre Académico 2019-I.

- 7.35. **Aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación, solicitado mediante Oficio N° 011-2019-UPSB/FISC-C de fecha 27 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 075-2019-UPSB-CU**

Visto el Oficio N° 011-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 27 de marzo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación, correspondiente al Semestre Académico 2019-I.

- 7.36. **Aprobar el reconocimiento y felicitación al Mg. Antonio Wilmer Paitan Cahua, por el desarrollo de actividades de responsabilidad social, solicitado mediante Oficio N° 034-2019-UPSB/VRA de fecha 20 de marzo de 2019.**

La Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, en calidad de Rectora de la Universidad, dio a conocer a los miembros del Consejo Universitario, que las acciones de responsabilidad social ejecutadas por el Mg. Antonio Wilmer Paitan Cahua, como parte del desarrollo de la asignatura de Derecho del Medio Ambiente y Responsabilidad Social, merece un reconocimiento y felicitación, el mismo que servirá de incentivo y ejemplo a los demás docentes, para que desarrollen acciones similares en beneficio de la comunidad Universitaria.

**ACUERDO N° 076-2019-UPSB-CU**

Visto el Informe N° 001-2018-D-JAPC/UPSB/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, Oficio N° 034-2019-UPSB/VRA de fecha 20 de marzo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: reconocer y felicitar al Mg. Antonio Wilmer Paitan Cahua, por la ejecución de los Proyectos "Limpieza de Playas, Salud Asegurada", y "Reforestación es Vida Segura", en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria, como parte del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política y su desarrollo mediante la asignatura Derecho del Medio Ambiente y Responsabilidad Social.

- 7.37. **Implementación de acciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, y otros actos que atenten contra la libertad sexual.**

La Rectora, informó que el 20 de marzo de 2019, se recibió el Oficio N° 0743-2019-SUNEDU/02-13 de fecha 20 de marzo de 2019, mediante el cual la Sunedu, emite el Informe de Resultados de la supervisión sobre el cumplimiento de la obligación de regular e implementar acciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, y otros actos que atenten contra la libertad sexual.

**ACUERDO N° 077-2019-UPSB-CU**



Visto el Oficio N° 0743-2019-SUNEDU/02-13 de fecha 20 de marzo de 2019, el Informe de Resultados N° 0179-2019-SUNEDU/02-13 de fecha 18 de marzo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: recomendar a las Facultades, y demás unidades orgánicas de la Universidad, implementar las conclusiones y recomendaciones efectuadas por la Dirección de Supervisión de la Sunedu, en lo que corresponde a la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual.

- 7.38. Aprobar la designación de la Comisión de Admisión para el proceso de Admisión 2019-I, solicitado mediante Oficio N° 023-2019-UPSB/VRA de fecha 06 de marzo de 2019.**

**ACUERDO N° 078-2019-UPSB-CU**

Visto el Oficio N° 023-2019-UPSB/VRA de fecha 05 de marzo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la conformación de la Comisión del Proceso de Admisión 2019-I, quedando integrado por los siguientes miembros:

Dr. Jorge Emilio Ricardo Yaya Lévano - Presidente  
Lic. Jorge Alberto García Quispe - Vicepresidente  
Mg. Ninoska Sanchez Torres - Secretaria  
Lic. Iris Munayco Mesias - Miembro  
Lic. Angélica Urcia Casas - Miembro  
Blgo. Arturo Campos Fernandez - Miembro

- 7.39. Aprobar la reprogramación del proyecto de investigación "Determinación del nivel de contaminación de tierra, agua, aire y flora ocasionados por efectos de la industria minera en el Valle de Mala de la provincia de Cañete, periodo 2017-2018, solicitado mediante Oficio N° 033-2019-UPSB-VRI-UBP de fecha 22 de febrero de 2019.**

**ACUERDO N° 079-2019-UPSB-CU**

Visto la carta de fecha 15 de enero de 2019, el Oficio N° 033-2019-UPSB-VRI-UBP de fecha 22 de febrero de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la modificación del Cronograma del proyecto de investigación "DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONTAMINACIÓN DE TIERRA, AGUA, AIRE Y FLORA OCASIONADOS POR EFECTOS DE LA INDUSTRIA MINERA EN EL VALLE DE MALA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, PERIODO 2017 - 2018".

- 7.40. Aprobar la reprogramación del proyecto de investigación "Sistema de información para el control de gestión de pabellones de la beneficencia pública de la provincia de Cañete, solicitado mediante Oficio N° 032-2019-UPSB-VRI-UBP de fecha 22 de febrero de 2019.**

**ACUERDO N° 080-2019-UPSB-CU**

Visto la carta de fecha 02 de octubre de 2019, el Oficio N° 032-2019-UPSB-VRI-UBP de fecha 22 de febrero de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la modificación del Cronograma del proyecto de investigación "SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE GESTIÓN DE PABELLONES DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE".

- 7.41. Aprobar el cambio de fórmulas de evaluación de asignaturas en la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 011-2019-UPSB/VRA de fecha 14 de febrero de 2019.**



**ACUERDO N° 082-2019-UPSB-CU**

Visto el Oficio N° 002-2019-OSAC-VIRAC-UPSB de fecha 11 de febrero de 2019, Oficio N° 011-2019-UPSB/VRA de fecha 14 de febrero de 2019, Directiva N° 002-2017-UPSB/VRA, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) aprobar el cambio de fórmulas del sistema de evaluación de la Universidad Privada Sergio Bernales; b) notificar lo dispuesto en la presente resolución a las tres (3) Facultades de la Universidad para su aplicación en el Semestre Académico 2019-I.

- 7.42. **Ratificar los resultados de las encuestas anónimas aplicadas a los estudiantes, solicitado mediante Oficio N° 008-2019-UPSB/VRA de fecha 08 de febrero de 2019.**

**ACUERDO N° 083-2019-UPSB-CU**

Visto el Oficio N° 008-2019-UPSB/VRA de fecha 08 de febrero de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) ratificar los resultados de las Encuestas Estudiantiles (anónima) correspondiente al Semestre Académico; b) disponer la publicación de la presente resolución en la Intranet de Gestión Académica de Gestión Docente UPSB, para conocimiento de los docentes, y demás fines.

- 7.43. **Ratificar el convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos y la Universidad Privada Sergio Bernales S.A.**

**ACUERDO N° 084-2019-UPSB-CU**

Visto el Oficio N° 127-2019-MTC/34-2019 de fecha 11 de febrero de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: ratificar el CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019 Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES S.A.

- 7.44. **Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 138-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018.**

**ACUERDO N° 085-2019-UPSB-CU**

Visto la Resolución de Consejo Universitario N° 138-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018, Carta de fecha 27 de marzo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: dejar sin efecto en todos su extremos la Resolución de Consejo Universitario N° 138-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018, mediante el cual se reconoció y ratificó como Docente Ordinario en la categoría de Prinoial a Tiempo Parcial, al Dr. José Manuel Palacios Sanchez.

- 7.45. **Aprobar el Plan de Trabajo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, solicitado mediante Oficio N° 009-2019-UPSB/FDCP de fecha 21 de febrero de 2019.**

**ACUERDO N° 086-2019-UPSB-CU**

Visto el Oficio N° 009-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 21 de febrero de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo, 2019 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.



- 7.46. **Aprobar el Plan de Capacitación Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, solicitado mediante Oficio N° 011-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 21 de febrero de 2019.**

**ACUERDO N° 087-2019-UPSB-CU**

Visto el Oficio N° 011-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 21 de febrero de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan de Capacitación Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

- 7.47. **Desistimiento de los programas académicos que fueron presentados como parte de la nueva oferta educativa (Administración y Negocios, Contabilidad, Enfermería, y Farmacia y Bioquímica), en el procedimiento de licenciamiento institucional de la UPSB.**

El Dr. Luis Alva Odría, Gerente General y Presidente de Directorio de la UPSB, informó que por convenir a los intereses de la Universidad, el Directorio acordó desestimar la creación de los programas académicos de Administración y Negocios, Contabilidad, Enfermería y Farmacia y Bioquímica, los mismos que fueron parte de la nueva oferta educativa en el procedimiento de Licenciamiento Institucional de la Universidad.

**ACUERDO N° 088-2019-UPSB-CU**

Visto, la exposición de motivos del Gerente General de la UPSB, la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 015-2019-UPSB/DIR de fecha 18 de marzo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) acatar la determinación del Directorio de la UPSB, sobre el desistimiento de los programas académicos que formaron parte de la nueva educativa (Administración y Negocios, Enfermería, Contabilidad y Farmacia y Bioquímica); b) notificar la presente resolución a todas las unidades orgánicas de la Universidad, para conocimiento y demás fines.

- 7.48. **Reconformar el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad, integrado por los siguientes miembros: Presidente: Mc. Laura Verano Ricardo Teodoro, Vicepresidente: Blgo. Campos Fernandez Arturo, Secretaria: Lic. Munayco Mesias Iris, Vocal: Mg. Siancas Carhuas Edgar Odilon.**

**ACUERDO N° 089-2019-UPSB-CU**

Vistos, la Resolución de Consejo Universitario N° 024-2018-UPSB-CU de fecha 10 de abril de 2018, el pedido en el punto 6.1. de la Sesión N° 2, el Consejo Universitario convino por unanimidad: reconformar el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la UPSB, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Mc. Laura Verano Ricardo Teodoro, Vicepresidente: Blgo. Campos Fernandez Arturo, Secretaria: Lic. Munayco Mesias Iris, vocal: Mg. Siancas Carhuas, Edgar Odilon.

- 7.49. **Aprobar el Reglamento modificado sobre la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual.**

La Rectora, informó a los miembros del Consejo Universitario, que mediante Oficio Oficio N° 0743-2019-SUNEDU/02-13 de fecha 20 de marzo de 2019, la Sunedu, emitió el Informe de Resultados de la supervisión sobre el cumplimiento de la obligación de regular e implementar acciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, y otros actos que atenten contra la libertad sexual, por lo que corresponde efectuar la modificación del referido Reglamento.



**ACUERDO N° 081-2019-UPSB-CU**

Vistos, la Resolución de Consejo Universitario N° 083-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018, el pedido 6.3 del Acta N° 2, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) aprobar el Reglamento para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la Universidad Privada Sergio Bernales, el mismo que consta de diecinueve (19) artículos y cuatro (4) disposiciones complementarias finales, y b) dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 083-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018 que aprueba el Reglamento para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la UPSB.

**7.50. Dejar sin efecto resoluciones que aprobaron instrumentos de gestión y otros documentos relacionados a la nueva oferta educativa presentada por la UPSB, en el procedimiento de licenciamiento institucional.**

La Rectora, informó a los miembros del Consejo Universitario, que como ya es de conocimiento el contenido de la Resolución de Acuerdo de Directorio N° N° 015-2019-UPSB/DIR de fecha 18 de marzo de 2019, mediante el cual se aprueba el desistimiento de los programas académicos presentados como nueva oferta educativa en el procedimiento de licenciamiento institucional, corresponde dejar sin efecto las resoluciones que aprobaron el Plan de Estudios, y otros instrumentos de gestión vinculados a los nuevos programas académicos, ahora desistidos.

**ACUERDO N° 090-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.4 del Acta N° 02-2019-UPSB-CU de fecha 02 de abril de 2019, la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 012-2018-UPSB/DIR de fecha 30 de marzo de 2018, la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 047-2018-UPSB/DIR de fecha 29 de octubre de 2018, y la Resolución de Consejo Universitario N° 074-2018-UPSB-CU de fecha 22 de mayo de 2018; el Consejo Universitario convino por unanimidad: dejar sin efecto la la Resolución de Consejo Universitario N° 074-2018-UPSB-CU de fecha 22 de mayo de 2018, que aprueba el Reglamento del Proceso de Admisión de posgrado de la UPSB, por razones de desistimiento de los programas académicos que formaron parte de la nueva oferta educativa en el procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad.

**ACUERDO N° 091-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.4 del Acta N° 02-2019-UPSB-CU de fecha 02 de abril de 2019, la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 015-2019-UPSB/DIR de fecha 18 de marzo de 2019, Resolución de Consejo Universitario N° 100-2018-UPS-CU de fecha 11 de setiembre de 2018, Resolución de Acuerdo de Directorio N° 042-2017-UPSB/DIR de fecha 22 de diciembre de 2017, Resolución de Acuerdo de Directorio N° 010-2018-UPSB/DIR de fecha 30 de marzo de 2018, Resolución de Acuerdo de Directorio N° 011-2018-UPSB/DIR de fecha 30 de marzo de 2018, Resolución de Acuerdo de Directorio N° 015-2019-UPSB/DIR de fecha 18 de marzo de 2019; el Consejo Universitario convino por unanimidad: dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 100-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018, que aprueba las Líneas de Investigación de los programas académicos de pregrado que formaron parte de la nueva oferta educativa (Medicina Humana, Psicología, Ingeniería Civil, Tecnología Médica, Administración y Negocios, Contabilidad, Enfermería y Farmacia y Bioquímica) de la UPSB, en el marco del procedimiento de licenciamiento institucional.

**ACUERDO N° 092-2019-UPSB-CU**



Vistos, el pedido en el punto 6.4 del Acta N° 02-2019-UPSB-CU de fecha 02 de abril de 2019, la Resolución de Consejo Universitario N° 128-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018; el Consejo Universitario convino por unanimidad: dejar sin efecto la la Resolución de Consejo Universitario N° 128-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018, que aprueba el Estudio de Mercado que justifica la creación de la nueva oferta educativa en el procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad.

**ACUERDO N° 093-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.4 del Acta N° 02-2019-UPSB-CU de fecha 02 de abril de 2019, la Resolución de Consejo Universitario N° 063-2017-UPSB-CU de fecha 20 de febrero de 2017; el Consejo Universitario convino por unanimidad: dejar sin efecto la la Resolución de Consejo Universitario N° 063-2017-UPSB-CU de fecha 20 de febrero de 2017, que aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería, en el marco del procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad.

**ACUERDO N° 094-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.4 del Acta N° 02-2019-UPSB-CU de fecha 02 de abril de 2019, la Resolución de Consejo Universitario N° 064-2017-UPSB-CU de fecha 20 de febrero de 2017; el Consejo Universitario convino por unanimidad: dejar sin efecto la la Resolución de Consejo Universitario N° 064-2017-UPSB-CU de fecha 20 de febrero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Farmacia y Bioquímica, en el marco del procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad.

**ACUERDO N° 095-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.4 del Acta N° 02-2019-UPSB-CU de fecha 02 de abril de 2019, la Resolución de Consejo Universitario N° 069-2017-UPSB-CU de fecha 20 de febrero de 2017; el Consejo Universitario convino por unanimidad: dejar sin efecto la la Resolución de Consejo Universitario N° 069-2017-UPSB-CU de fecha 20 de febrero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración y Negocios, en el marco del procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad.

**ACUERDO N° 096-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.4 del Acta N° 02-2019-UPSB-CU de fecha 02 de abril de 2019, la Resolución de Consejo Universitario N° 143-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018; el Consejo Universitario convino por unanimidad: dejar sin efecto la la Resolución de Consejo Universitario N° 143-2018-UPSB-CU de fecha 11 de setiembre de 2018, mediante el cual se aprobó las líneas de investigación de los programas académicos de posgrado, en el marco del procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad.

**7.51. Aprobar la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de los programas existentes en la UPSB.**

La Rectora, manifestó que la Universidad cuenta con un Reglamento de Grados y Títulos para estudios de pregrado, adecuado a la Ley N° 30220, sin embargo, como parte de las estrategias del licenciamiento institucional se incluyó una disposición complementaria transitoria, el alcance del presente reglamento a los nuevos programas académicos, en tanto se obtenga la resolución de licenciamiento institucional.



**ACUERDO N° 097-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en punto 6.5 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, la Resolución de Consejo Universitario N° 071-2018-UPSB-CU de fecha 22 de mayo de 2018, el consejo Universitario convino por unanimidad: a) derogar la tercera disposición complementaria transitoria del Reglamento de Grados y Títulos de la UPSB, b) ratificar en todos sus extremos todos los demás artículos y las disposiciones complementarias generales, transitorias y finales del Reglamento de Grados y Títulos de la UPSB.

**7.52. Aprobar el Plan de Trabajo de las Oficinas adscritas al Rectorado.**

La Rectora, manifestó que conforme las políticas de gobierno de la Universidad, corresponde elaborar, aprobar y ejecutar los instrumentos de planeamiento de la Universidad, por lo que solicita que en este Consejo se apruebe el Plan Anual de Trabajo (PAT) de las siguientes unidades orgánicas: Rectorado, Secretaría General, Oficina de Calidad y Acreditación, Oficina de Convenios, Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, Oficina de Defensoría Universitaria, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación, y Facultad de Obstetricia.

**ACUERDO N° 098-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.6 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo del Rectorado de la Universidad.

**ACUERDO N° 099-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.6 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Secretaría General de la Universidad.

**ACUERDO N° 100-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.6 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad.

**ACUERDO N° 101-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.6 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Convenios de la Universidad.

**ACUERDO N° 102-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.6 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad.

**ACUERDO N° 103-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.6 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad.

**ACUERDO N° 104-2019-UPSB-CU**



Vistos, el pedido en el punto 6.6 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad.

**ACUERDO N° 105-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.6 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Facultad de Obstetricia de la Universidad.

- 7.53. Aprobar el Plan de Trabajo de las Oficinas adscritas al Vicerrectorado Académico y de Investigación.**

**ACUERDO N° 106-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.2 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Admisión de la Universidad.

**ACUERDO N° 107-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.2 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Laboratorios y Talleres de la Universidad.

**ACUERDO N° 108-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.2 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad.

**ACUERDO N° 109-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.2 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Seguimiento al Graduado de la Universidad.

**ACUERDO N° 110-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.2 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad.

**ACUERDO N° 111-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.2 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Investigación de la Universidad.

- 7.54. Aprobar el Plan de Trabajo de las Oficinas adscritas a la Gerencia General de la UPSB.**

El Gerente General, manifestó que conforme las políticas de gobierno de la Universidad, corresponde elaborar, aprobar y ejecutar los instrumentos de planeamiento de la Universidad, por lo que solicita que en este Consejo se apruebe el Plan Anual de Trabajo (PAT) de las siguientes unidades orgánicas: Gerencia General, Dirección Ejecutiva de Administración Empresarial, Oficina de Personal,



Oficina de Contabilidad y Tesorería, Oficina de Logística y Servicios Generales, Oficina de Producción de Bienes y Prestación de Servicios, y Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planificación y Presupuesto.

**ACUERDO N° 112-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.7 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Gerencia General de la Universidad.

**ACUERDO N° 113-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.7 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración Empresarial de la Universidad.

**ACUERDO N° 114-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.7 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Personal de la Universidad.

**ACUERDO N° 115-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.7 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Universidad.

**ACUERDO N° 116-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.7 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Logística y Servicios Generales de la Universidad.

**ACUERDO N° 117-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.7 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Universidad.

**ACUERDO N° 118-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.7 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad.

**ACUERDO N° 119-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.7 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad.

**ACUERDO N° 120-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.7 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad.



**ACUERDO N° 121-2019-UPSB-CU**

Vistos, el pedido en el punto 6.7 del Acta N° 002-2019-UPSB-CU, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Informática y Sistemas de la Universidad.

**ACUERDO N° 122-2019-UPSB-CU**

Vistos, Oficio N° 053-2019-UPSB/VRAI de fecha 28 de marzo de 2018, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo del Vicerrectorado Académico y de Investigación de la Universidad.

**ACUERDO N° 123-2019-UPSB-CU**

Vistos, Oficio N° 054-2019-UPSB/VRAI de fecha 28 de marzo de 2018, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Anual de Trabajo 2019 de la Unidad de Bibliotecas y Publicaciones, unidad orgánica adscrita al Vicerrectorado Académico y de Investigación de la Universidad Privada Sergio Bernales.

**ACUERDO N° 124-2019-UPSB-CU**

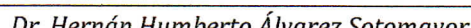
Vistos, Oficio N° 054-2019-UPSB/GG de fecha 28 de marzo de 2018, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento 2019 de la Universidad Privada Sergio Bernales.

Siendo las 23:00 horas del mismo día, no habiendo otros puntos que tratar se dio por concluida la Sesión, aprobándose los acuerdos y firmando el presente acta.



---

Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado  
Rectora



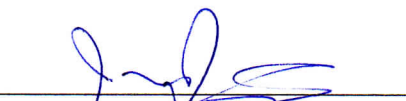
---

Dr. Hernán Humberto Álvarez Sotomayor  
Vicerrector Académico y de Investigación



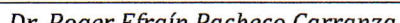
---

Dr. Luis Alva Odría  
Gerente General



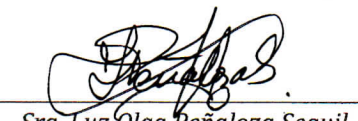
---

Dr. Juan Abraham Ramos Suyo  
Decano de la Facultad de Derecho y  
Ciencia Política




---

Dr. Roger Efraín Pacheco Carranza  
Decano (e) Facultad de Obstetricia



---

Sra. Luz Olga Peñaloza Seguil  
Representante de la Promotora



---

Dr. Juan Abraham Ramos Suyo  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería  
de Sistemas y Computación



---

Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc  
Secretaria General